

Teleantioquia

Medellín, 2 de abril de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA IP-038-2024

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL PLAN ANUAL, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024.

ADENDA No. 1

Se modifica, numeral 4.3

4.3. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: FORMATO 3 anexo, debidamente diligenciado y aportar certificaciones contractuales o actas de liquidación o, cuyo objeto contractual o alcance correspondan a **servicios de producción y postproducción**, que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de **cinco (5) certificaciones** contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá **ser igual o superior al doble del presupuesto oficial** de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

Las demás condiciones continúan igual.

Cordialmente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías